

Córdoba,

02 NOV 2017

**VISTO:**

El CUDAP:EXP-UNC:0024501/2013 por medio del cual la Srta. **MARÍA DE LAS MERCEDES LOPEZ MOREYRA**, D.N.I. N° **35.572.792** eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencia de la asignatura Teoría Y Práctica de las Relaciones Públicas e Institucionales, cursada en la carrera Licenciatura en Relaciones Públicas e Institucionales de la Universidad Siglo XXI por la asignatura Relaciones Públicas II la cual integra la actual currícula de la Tecnicatura en Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba

**Y CONSIDERANDO:**

Que por medio de resolución ECI N° 204/2013 se le reconoce a la alumna equivalencia parcial en la asignatura Relaciones Públicas II, debiendo presentar y aprobar la actividad obligatoria N° 2 correspondiente al Módulo 3 (tres) de la misma;

Que el profesor Lic Javier Alba, Tutor de la asignatura Relaciones Públicas II, emitió dictamen- obrante a fojas 21- recomendando hacer lugar a la solicitud;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

**Por ello,**

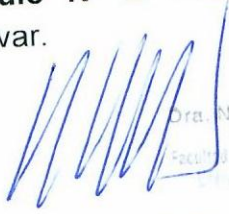
))

## LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### RESUELVE

**Artículo N°1:** Conceder a la alumna **MARÍA DE LAS MERCEDES LOPEZ MOREYRA**, D.N.I. N° **35.572.792**, equivalencia total en la asignatura **RELACIONES PÚBLICAS II** la cual integra la actual currícula de la carrera Tecnicatura en Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba con calificación **4 (CUATRO)**.

**Artículo N° 2:** Protocolizar. Elevar al Área de Oficialía. Oportunamente, archivar.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Comunicación

936

RESOLUCION FCC N°:



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

